

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2022-00103	VERBAL - SERVIDUMBRE	LEIDY GIOVANNA ARIAS ACERO Y NICANOR ARIAS GALINDO	MARÍA NORBERTA NAJAR DE PARRA, SANDRA PARRA PARRA Y JOSÉ RUBÉN GAONA PARRA	RECURSO DE REPOSICIÓN	3	30/06/2023 (8:00 A.M.)	04/07/2023 (8:00 A.M.)	06/07/2023 (5:00 P.M.)	
2	2022-00121	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JORGE ALBERTO GIL CASTELBLANCO Y MARÍA DEL CARMEN ROSARIO GIL	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3	30/06/2023 (8:00 A.M.)	04/07/2023 (8:00 A.M.)	06/07/2023 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (liquidación del crédito y recurso de reposición), se fija en lugar público y visible de la secretaría del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/>), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria
Firma escaneada para fines judiciales